



REF: EJECUTIVO GARANTIA REAL = 08-758- 40- 03-003-2018-00417-00

CONSTANCIA E INFORME SECRETARIAL:

SEÑORA JUEZ: al despacho el proceso Ejecutivo Para la Efectividad de la Garantía Real que promueve: BANCO CAJA SOCIAL S.A, Contra: FERNANDO FERNANDEZ ESCOBAR, informándole que el apoderado judicial de la parte actora presentó memorial portando avalúo catastral y comercial del inmueble, y se encuentra pendiente surtir traslado de este. Sírvase Usted Proveer.

Soledad, 3 de Agosto de 2.020.

Aleyda Reyes Villamil
Secretario

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE SOLEDAD, TRES (3) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2.020)

Visto el informe secretarial que precede dentro del proceso Ejecutivo Para la Efectividad de la Garantía Real promueve: BANCO CAJA SOCIAL S.A, Contra: FERNANDO FERNANDEZ ESCOBAR, el despacho

ORDENA

1º.) INCORPORAR: al proceso Ejecutivo Para la Efectividad de la Garantía Real promueve: BANCO CAJA SOCIAL S.A, Contra: FERNANDO FERNANDEZ ESCOBAR, identificado con los documentos memorial a que hace referencia el parte secretarial.

2º.) SEÑALAR: Como avalúo comercial del Bien Inmueble embargado y secuestrado, inscrito con matrícula Inmobiliaria No. 041-151196, la suma de: CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M.L. (\$146.974.800,00) de conformidad con el avalúo aportado por perito idóneo. Artículo 444- 4 del C. G. P.

4º.) CONFERIR: traslado a las partes por el término legal de DIEZ (10) días del anterior valor comercial, Numeral 2º, Art. 444 C.G.P.

Notifíquese y Cúmplase

DIANA C. CASTAÑEDA SANJUAN

Juez,

J3CMS/b

Firmado Por:

DIANA CECILIA CASTAÑEDA SANJUAN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f67d27bb6320b4c014f520d7d047686162c3710716bea40dc97c442c3f9e24ea

Documento generado en 04/08/2020 10:16:19 a.m.

Dirección: Carrera 20 # 21- 26 P-2 Oficina 5 Edificio Palacio de Justicia Soledad Atlántico
Celular: 3144408402- INSTAGRAM- juzgadotercerocmapalsoledad
Correo Electrónico: J03cmpalsoledad @cendoj.ramajudicial.gov.co
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-municipal-de-soledad/85>

